



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4030

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. EDUADO ROBLES PÉREZ

Nombre de la Coordinación Normativa: SALUD EN EL TRABAJO

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL TRABAJO

LUGAR DE LA COMISIÓN: TEPIC, NAY.

DEL: 18/06/2019

AL: 21/06/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: EVALUACION OPERATIVA DELEGAC.

PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de Supervisión y Asesoría sobre el proceso de Determinación del Estado de Invalidez y Beneficiario Incapacitado a Servicios Operativos, Coordinador Clínico y Coordinador Delegacional.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entrevista con autoridades de Salud en el Trabajo en la Delegación Nayarit para explicar el objetivo de la visita.
 Visita a los Servicios Operativos de la U.M.F. 24 y H.G.Z. No. 1 en los turnos matutino y vespertino, Coordinación Clínica y Delegacional de Salud en el Trabajo para evaluar el proceso de Determinación del Estado de Invalidez.
 Presentación de resultados a las autoridades Delegacionales de Salud en el Trabajo.
 Capacitación presencial del personal médico de Salud en el Trabajo de la Delegación en materia de calidad en la Determinación del Estado de Invalidez.

3. CONCLUSIONES

Se revisaron los Dictámenes de Invalidez ST-4, Beneficiario Incapacitado ST-6 y expedientes de Salud en el Trabajo en los servicios visitados, identificándose algunas áreas de oportunidad relevantes para homologar los criterios de Determinación del Estado de Invalidez, que ayudarán a conseguir mejores resultados en el acceso a los servicios de Salud en el Trabajo y en la Calidad del Dictamen de Invalidez y Beneficiario Incapacitado en la Delegación Nayarit.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

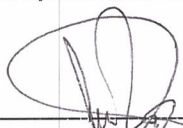
Se evaluaron presencialmente los Servicios Operativos de Salud en el Trabajo en materia del proceso de Determinación del estado de invalidez y beneficiario incapacitado.
 Se evaluó cuantitativamente el nivel de cumplimiento en las diferentes actividades del proceso de Invalidez.
 Se establecieron compromisos y fechas de cumplimiento de manera conjunta con las autoridades delegacionales de Salud en el Trabajo.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Mejorar la calidad y oportunidad del proceso de determinación del estado de invalidez y beneficiario incapacitado.
 Fortalecer el cumplimiento a la Normatividad vigente.
 Lograr las metas establecidas en materia de calidad del Dictamen de Invalidez y Beneficiario Incapacitado.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



DIANA KARINA RUIZ GARCIA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032